

3. *Fianzas:* Provisional, 540.282 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pliego de condiciones: Los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren convenientes, durante el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio (último del «BOP» o del «Boletín Oficial del Estado»). Las ofertas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles (incluidos los cuatro anteriores), contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación, última del presente anuncio en el «BOP» o en «Boletín Oficial del Estado».

El expediente, así como el modelo de proposición podrán examinarse en Secretaría, en horas de oficina.

Clasificación contratista: Grupo E (hidráulicas), subgrupo 1, categoría C).

Acta de apertura: Las plicas presentadas se abrirán el día siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del ayuntamiento, constituyéndose la Mesa de Contratación, según la normativa vigente.

Llosa de Ranes, 22 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—75.521.

Resolución del Ayuntamiento de Tres Cantos relativa a concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales (excluidos Colegios e instalaciones deportivas).

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir la contratación del servicio de limpieza de los edificios públicos municipales de la ciudad de Tres Cantos (excluidos Colegios e instalaciones deportivas), de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declarado el expediente de tramitación urgente, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de los edificios públicos municipales de la ciudad de Tres Cantos (excluidos Colegios e instalaciones deportivas), con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994.

Tipo de licitación: 6.400.000 pesetas año/IVA incluido, mejorable a la baja, no contemplándose en este precio la posible subrogación del personal que actualmente presta el servicio.

Duración del contrato: Dos años, prorrogable por tres años más mediante prórrogas mensuales sucesivas.

Garantías: Provisional, 128.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Tres Cantos, de nueve treinta a trece treinta horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín

Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicos y conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con DNI, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones regulador del concurso convocado por el Ayuntamiento de Tres Cantos para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales (excluidos Colegios e instalaciones deportivas), cuyo contenido conoce y respeta, solicita ser admitido a participar en dicho concurso, aportando a esta proposición la documentación exigida en el mencionado pliego de condiciones y ofreciendo por la adjudicación del citado servicio la cantidad de (en letra) pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: El expediente relativo a esta contratación está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público (plaza de las Once Colmenas, número 1).

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Tres Cantos, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se realizará al día siguiente hábil.

Tres Cantos, 21 de diciembre de 1994.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.—577.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abogado por la que se anuncia el concurso que se cita.

Aprobado por la Asamblea general de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abogado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la obra de construcción de un depósito de lixivados en el vertedero, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (texto refundido) se convoca el concurso público para la adjudicación del mencionado contrato de obras, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Mancomunidad del día 28 de octubre de 1994.

1. *Entidad adjudicadora:* Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abogado. Plaza Mayor, número 1. E-08240 Manresa (Barcelona). Teléfono (93) 878 23 08, fax número, (93) 878 23 07.

2. *Modalidad de la adjudicación:* Concurso público, procedimiento abierto (apartados 3 y 6 del artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado).

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de Manresa.

b) Objeto del contrato: Construcción de un depósito de lixivados en el vertedero.

4. *Presupuesto de licitación:* 9.511.621 pesetas (incluido el 15 por 100 de IVA).

5. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

6. *Solicitud de la documentación:* Véase el punto 1, Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 872 30 00, extensión 210 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio de Manresa), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

7. *Presentación de proposiciones:*

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en boletín o diarios oficiales, en la Secretaría General de la Mancomunidad, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil al efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse proposiciones.

b) Domicilio: Véase el punto 1.

c) Idiomas: Catalán o castellano.

8. *Apertura de plicas:*

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas (véase el punto 1).

No obstante, si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama o fax recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día siguiente hábil al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día siguiente hábil.

9. *Fianzas y garantías:* Garantía provisional, 165.419 pesetas.

Garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. *Forma jurídica de agrupación de empresas:* Requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas:*

a) Documentación justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

b) Requisitos de empresas extranjeras: Artículo 24 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Empresarios no españoles de los Estados miembros de la CEE: Artículos 25, 287 bis, 287 ter del Reglamento de Contratación del Estado.

d) Documentación a presentar: Cláusula 51 del pliego de cláusulas administrativas.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del Reglamento de Contratación del Estado).

13. *Criterios de adjudicación:* Los descritos en la cláusula 53 del pliego de cláusulas administrativas. Sin perjuicio del derecho de la Administración a declarar desierto el concurso.

14. *Información adicional:* La proposición será formulada estrictamente conforme con el modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

Manresa, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente, Juli Sanclimens Genescá.—74.933.